

13 de noviembre de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Santo Domingo, DN, República Dominicana

**Asunto: Notificación hecho relevante de Termoyopal Generación 2 S.A.S.,
subsidiaria de Haina Investment Co. Ltd.**

Estimado señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: i) el artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y, ii) el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CNMV-2022-10-MV), Haina Investment Co., Ltd., tiene a bien informar, por su naturaleza de Hecho Relevante, lo siguiente:

PRIMERO: Que, debido a las condiciones climáticas y a la temporada de sequía experimentada en Colombia durante el último trimestre, el déficit hídrico en el país ha afectado significativamente la generación de energía a través de las centrales hidroeléctricas, las cuales representan aproximadamente el 68% del suministro eléctrico de toda Colombia.

SEGUNDO: Que, con el fin de mitigar los riesgos relacionados con la interrupción del suministro de energía en el país, el Ministerio de Minas y Energía de Colombia activó el Mecanismo para el Sostenimiento de la Confiabilidad Energética, cuyo propósito es mantener la capacidad de generación energética del país en condiciones críticas de baja hidrología, como las que se están presentando en Colombia debido a la crisis climática.

TERCERO: Que, todo lo anterior, se ha generado un impacto negativo en la ejecución presupuestaria de Termoyopal Generación 2 S.A.S. ("TY") para el año dos mil veinticuatro (2024), con una afectación de 28.7 millones de dólares estadounidenses (USDM 28.7). En ese sentido, como resultado de las medidas de contingencia implementadas por TY, la entidad prevé la recuperación de 12.2 millones de dólares estadounidenses (USDM 12.2), equivalente a cuarenta y dos punto cinco por ciento (42.5%) de las pérdidas presentadas en el año dos mil veinticuatro (2024), durante el próximo ejercicio fiscal, año dos mil veinticinco (2025). Esta recuperación será posible gracias a la activación de la compensación por lucro cesante en las pólizas de seguros vigentes de TY.

CUARTO: Que la pérdida máxima presentada por TY representa un cuatro punto noventa y ocho por ciento (4.98%) y la pérdida luego de la recuperación esperada en un dos punto ochenta y seis por ciento (2.86%), el patrimonio global de HIC al cierre 2023, sin que esto represente un riesgo material al precio y/o rentabilidad de los valores de oferta pública emitidos por HIC a la fecha de la presente comunicación.

Sin otro particular por el momento, atentamente,

Paola Troncoso
Haina Investment Co., Ltd.